

Guayaquil, 29 de Agosto 2008

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
ROLECELL S.A.
Guayaquil, Ecuador

Hemos revisado el balance general de **ROLECELL S.A.** al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultado. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros a mi criterio y bajo principios y normas contables.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo de la Ley de compañías, y como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la administración, en relación a:

- Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- Si la correspondencia de los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan en conformidad con las disposiciones legales.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

Los resultados de nuestras pruebas no revelan situación que, en nuestra opinión, se considere incumplimiento por parte de **ROLECELL S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo cuarto, por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.

En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento, ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores que nos han requerido que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,


ING.COM. ALEXANDRA ZAMBRANO
COMISARIA

